

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00273-00 (Incidente de desacato)

Póngase en conocimiento a la accionante y a su apoderado la respuesta emitida por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada, y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al accionante la respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 005 a 014 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66182009782e33e3f68ffb04f35d11f6f246a90bb7afab54bf7a45a47ab520f2**

Documento generado en 03/05/2023 06:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>